

FIRMADO

- 1.- AGENTE DESARROLLO LOCAL, MANUEL IBERNON HERNANDEZ, a 5 de Marzo de 2020 a las 14:05
- 2.- ADMINISTRATIVO SECRETARÍA, GREGORIA DEL TORO LOPEZ, a 5 de Marzo de 2020 a las 14:05
- 3.- TECNICO DE SERVICIOS, JUAN GARCIA BOLUDA, a 5 de Marzo de 2020 a las 14:12
- 4.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 5 de Marzo de 2020 a las 14:15



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE DOS JARDINEROS (SEF).

Presidente: D. Manuel Ibernón Hernández.
 Vocales:
 D^a Gregoria del Toro López.
 D. Juan García Boluda.
 Secretario: D. José Juan Tomás Bayona.

En la ciudad de Mula, en el espacio M de esta localidad, siendo las 9:00 horas se procede por parte del tribunal se entrega de la prueba preparada para la selección de dos jardineros. Los aspirantes remitidos por el SEF son los siguientes:

D. Ramón Fernández García. D. Tomás García Fernández y D. José Giménez Miñano.

Se procede a la realización de la prueba por parte de los aspirantes durante el tiempo concedido, tras lo cual se procede al acto de apertura de plicas en presencia de dos de los tres aspirantes, siendo el resultado , tras la valoración de méritos el que sigue:

BAREMACIÓN DE MÉRITOS SELECCIÓN JARDINEROS. PROGRAMA EPL 2019.

		DNI. 52759847D	DNI. 48428562S	DNI. 74337164Z
	CRITERIOS	Ramón Fernández García	Tomás García Fernández	José Jiménez Miñano
Ingresos de la unidad familiar	1p < 950€	1	1	1
renta per cápita de la unidad familiar	2p sin ingresos			
Protección por desempleo				
no ser beneficiario de prestaciones	2p	0	0	0
Responsabilidades familiares				
que convivan y a su cargo (ingresos<950€)	1p cónyuge	1	0	1
hijos menores de 26 y discapacitados	1p hijo, máx. 2p	2	2	0
Diversidad funcional				
discapacidad > 33%	1p			
Acción positiva mujer				
mujer o víctima violencia	0,5p mujer			
	1p VVG			
Riesgo exclusión social				
certificado servicios sociales	2p	2		
Víctimas terrorismo				
	1p			
TOTAL		6	3	2
Puntuación examen		1	5	6,5
NOTA TOTAL		7	8	8,5

FIRMADO

- 1.- AGENTE DESARROLLO LOCAL, MANUEL IBERNON HERNANDEZ, a 5 de Marzo de 2020 a las 14:05
- 2.- ADMINISTRATIVO SECRETARÍA, GREGORIA DEL TORO LOPEZ, a 5 de Marzo de 2020 a las 14:05
- 3.- TECNICO DE SERVICIOS, JUAN GARCIA BOLUDA, a 5 de Marzo de 2020 a las 14:12
- 4.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 5 de Marzo de 2020 a las 14:15



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

Finalmente el tribunal acuerda:

1.- Proponer la contratación como jardineros a los dos aspirantes que mayor puntuación han obtenido y que son:

D. Tomás García Fernández
D. José Giménez Miñano

El tercer aspirante quedará en lista de espera, D. Ramón Fernández García.

2.- Publicar la presente acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por período de diez días naturales para presentación de reclamaciones, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente acta.

Fdo. El tribunal.

FIRMADO

- 1.- AGENTE DESARROLLO LOCAL, MANUEL IBERNON HERNANDEZ, a 5 de Marzo de 2020 a las 14:05
- 2.- ADMINISTRATIVO SECRETARÍA, GREGORIA DEL TORO LOPEZ, a 5 de Marzo de 2020 a las 14:05
- 3.- TECNICO DE SERVICIOS, JUAN GARCIA BOLUDA, a 5 de Marzo de 2020 a las 14:12
- 4.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 5 de Marzo de 2020 a las 14:15



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sedelectronica.mula.es:8080>

tRJ2+1bYwA-aGGejxvVGIUwOrfmXbwouFaoJ1-A